Salud

Al contestar cite Radicado 2026213000286443
Fecha: 16-06-2026 15:13:13

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **DR. RODOLFO ENRIQUE SALAS**
Secretario General (E)

DE: **DR. JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ**
Viceministro de Salud Pública y Atención Primaria

ASUNTO: **Emisión de visto bueno para iniciar el trámite de contratación - Adquisición de la vacuna antirrábica para uso en perros y gatos (vigencia 2026)**

Respetado Doctor Salas cordial saludo,

De manera atenta le informo que la Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención, en ejercicio de las competencias contempladas en el artículo 16 del Decreto Ley 0120 de 2026 y como responsable de la iniciativa de gasto de los proyectos de inversión a su cargo, según el artículo segundo de la Resolución 001771 del 29 de octubre de 2021, ha presentado ante este Viceministerio la solicitud No. 2026213000267103 para su respectivo visto bueno, de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de este Ministerio (Resolución 001771 del 29 de octubre de 2021).

En atención a lo anterior, y en ejercicio de las funciones asignadas a este Viceministerio, reseñadas en el numeral 3 del artículo 15 del Decreto Ley 0120 de 2026 y en el artículo 1 de la Resolución 001771 de 2021, especialmente la relacionada con dirigir y orientar los planes, programas y acompañar las políticas y acciones de interés en salud pública, se emite visto bueno sobre el trámite contractual presentado por esa Dirección, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.1.1. y 3.2 de dicho Manual.

A continuación se relaciona el trámite contractual sobre el cual se emite visto bueno:

Línea del Plan Adquisiciones	Objeto	Valor total estimado	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato (número)	Cantidad de biológico (dosis)
349	Adquisición de vacuna antirrábica para uso de perros y gatos	$ 5.999.993.120	7	4	4.746.830

Sea importante precisar que el contenido de los estudios previos que soportan el proceso contractual previamente referido es responsabilidad de la Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención, siendo esta la dependencia que está haciendo uso de la iniciativa del gasto, en virtud de lo señalado en el numeral 4.44 del Manual de Contratación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Jaime Hernan Urrego Rodriguez

JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ
Viceministro de Salud Pública y Atención Primaria

Anexos: 1. Estudios Previos

2. Memorando 2025213000589793 solicitud estudio del mercado
3. Memorando seguimiento 2026213000010183 al estudio del mercado
4. Memorando 2026213000173793 solicitud estudio del mercado
5. Memorando alcance 2026213000202013 estudio del mercado
6. Respuesta 2025412000664893 Estudio del mercado
7. Respuesta alcance 2025412000722763 Estudio del mercado
8. Actualización 2026412000044763 Estudio del mercado
9. Respuesta 2026410000198253 estudio del mercado
10. Respuesta alcance 2026410000234273 estudio del mercado
11. Saldos vacuna G. Operaciones
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
13. Certificación Bancaria – VECOL S.A.
14. Parafiscales VECOL S.A.
15. Certificación, TP y CC Contador Parafiscales VECOL S.A.
16. Identificación Representante Legal Vecol S.A.
17. Cámara y comercio VECOL S.A.
18. Plan Anual de Adquisiciones 2026 MSPS
19. Anexo Técnico No. 1 - Ficha Técnica No. 1

Elaboró:

Firmado digitalmente por Mayra Alejandra Gonzalez Riaño

Mayra Alejandra Gonzalez Riaño
Subdirección de Salud Ambiental

Revisó:

Firmado digitalmente por Jairo Hernandez Marquez

JAIRO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
Profesional especializado
Subdirección de Salud Ambiental

Firmado digitalmente por Cristhian Camilo Ramirez Garcia

Cristhian Camilo Ramirez Garcia
gad
Salud Ambiental

Firmado digitalmente por Andrea Patricia Soler Galindo

Andrea Patricia Soler Galindo
Subdirección de Salud Ambiental

Aprobó:

Firmado digitalmente por Leydy Johana Morales Carvajal

LEYDY JOHANA MORALES CARVAJAL
Subdirectora de Salud Ambiental
Leydy Johana Morales Carvajal
Subdirectora de Salud Ambiental

Firmado digitalmente por Tatiana Lemus P

Tatiana Lemus Perez
Directora
Dirección de Promoción y Prevención

Tatiana Lemus Pérez
Directora Promoción y Prevención

Luz Carime Chavez Rojas
Abogada Contratista

Luz Carime Chávez
Abogado
Dirección de Promoción y Prevención

Firmado digitalmente por Maria Juliana Jimenez Martinez

María Juliana Jiménez Martínez
Abogada, Viceministerio de Salud Pública
y Atención Primaria